



DECRETO N° 1999/2014

CHIGUAYANTE, 17 OCT 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 146 de fecha 26 de Septiembre 2014, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante, en la cual solicita autorización para uso de calzada de Pasaje España N° 2372, con la finalidad de ejecutar obras de conexión de Agua Potable, las cuales serán ejecutadas por el contratista Señor **PATRICIO MEDINA PACHECO**; El Memorando DTP N° 96 de fecha 07 de Octubre de 2014; El comprobante de Pago de los Derechos Municipales y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Contratista Señor PATRICIO MEDINA PACHECO, el uso media calzada del Pasaje España altura N° 2372, sector "Los Aromos", entre los días 21 al 26 de Octubre de 2014.

2) El Contratista señor PATRICIO MEDINA MORALES, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 VISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 OCT 2014 HORA 17:35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

